



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Jueves 12 de diciembre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: El Día, El Universal, La Crónica, La Jornada, Ovaciones, El Sol de México, Reforma, El Gráfico, El Financiero, La Prensa.

Frenar y revertir la obesidad, objetivo de política pública/El Día

La población mexicana vive actualmente una grande y grave epidemia de obesidad, diabetes y en general enfermedades crónicas no transmisibles; además, la mitad de las muertes que ocurren en México desde hace 12 años están asociadas a la mala nutrición, por lo que el objetivo de las políticas públicas es frenar y revertir la obesidad, dijo Hugo López Gatell Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud. De acuerdo con la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Senado de la República y la Cámara de Diputados, la causa principal de la epidemia de obesidad en América Latina, es el alto consumo de alimentos ultraprocesados, en donde México ocupa el primer lugar en la región en el consumo de estos alimentos: poco más de 4 kg por persona a la semana. La mayoría de los determinantes de la nutrición no son individuales sino estructurales y sociales; dijo López Gatell, pues donde no existe una oferta alimentaria saludable no se puede tener una alimentación saludable, aunque individualmente se desee.

"Bajo Reserva"/El Universal

Proponen acceso gratuito a cannabis. Uno de los temas que se quedaron para después en el Congreso, volvió a ser la regulación del cannabis, en la cual ayer el senador Eruviel Ávila Villegas dio a conocer una iniciativa que encierra un aliciente a que avancen los legisladores. El priista mexiquense propone asegurar el acceso gratuito al cannabis y sus derivados para fines médicos, y que se garantice a menores de edad que lo requieran. El poder Legislativo ya cumplió dos años sin poder resolver esta materia, mientras el mercado negro hace su "agosto", con los riesgos sanitarios que ello representa.

México: un país de inseguridad alimentaria/La Crónica **Reportero: Saúl Arellano.**

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018-19 (ENSANUT) revela condiciones estructurales de malnutrición y presencia extendidamente negativa de determinantes sociales de la salud, que constituyen un auténtico drama nacional. Lamentablemente, y a pesar de la retórica gubernamental, las políticas públicas de la nueva administración no están dirigidas a modificarlas, por lo cual, lo esperable en el corto plazo es que no haya modificaciones relevantes. Uno de los datos más duros que ofrece la ENSANUT (diseñada conceptualmente por el Instituto Nacional de Salud Pública y levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía), es el relativo a la inseguridad alimentaria en que viven los hogares en México.

Fuera de compras licitadas, 458 medicinas genéricas de alto costo/La Jornada

En la licitación para la compra consolidada de medicinas y bienes terapéuticos correspondientes a 2020, el gobierno federal no incluyó 458 claves que son genéricas de alto costo y de patente, por los cuales este año se pagaron 33,000 millones de pesos, señala un análisis del Instituto Farmacéutico de México (INEFAM). Esos productos corresponden a los grupos terapéuticos que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), determinó que se adquirirán por separado, luego de la realización de mesas de trabajo en las que participarían especialistas y los laboratorios farmacéuticos. De acuerdo con lo informado el pasado 17 de octubre por la oficial mayor, Raquel Buenrostro, se trata de medicamentos para el tratamiento del cáncer, enfermedades cardiovasculares, metabólicas (como diabetes) y de neumología.

Aplica ISSSTE 133,000 dosis de triple viral en 2019/Ovaciones

El ISSSTE informó que durante 2019 aplicó más de 133,000 dosis de triple viral SRP contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis, para 2020 se seguirá protegiendo a toda la población contra esta enfermedad, sobre todo a infantes de uno y seis años. También se tendrá abasto suficiente de dosis de la doble viral SR contra sarampión y rubéola indicada para mayores de 10 años y adultos, sean o no derechohabientes. México no ha registrado brotes de sarampión desde 1996, los 20 casos aislados reportados en el Sector Salud en este año se derivaron por contacto de personas de otros países, los mismos fueron oportunamente diagnosticados y controlados, lo cual evitó su propagación. Las vacunas utilizadas en el país cumplen con estándares internacionales y nacionales, regulados por la COFEPRIS que son todavía más estrictos en control de calidad y seguridad para las personas. El ISSSTE invita a la población a proteger su salud a través de la vacunación, garantizado como un servicio gratuito para todas las personas.

En 10 años avanzó derecho a la salud/El Sol de México

En el periodo de 2010 a 2018, 22 de los 39 indicadores sobre derechos sociales mejoraron, como en el caso de la cobertura de salud, esto de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo (CONEVAL) al presentar la base de datos del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS), el CONEVAL indicó que fue encontrado que 22 de estos indicadores mejoraron al comparar el último valor reportado respecto del valor previo registrado, mientras que 12 indicadores presentaron un retraso, un indicador también fue encontrado con una percepción igual que el anterior y cuatro indicadores solo tienen una observación, por lo que no es posible saber su desempeño histórico. Pero también se incluye información de otras fuentes, como informes de sectores específicos (como PLANEA para educación o la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición para salud), esto para tener una visión más amplia y poder comparar las cifras que diversas organizaciones observadoras presenta para contrastar los datos obtenidos.

Critican en etiquetado declaración nutrimental/Reforma

De los más de 700 comentarios emitidos en la consulta pública sobre el nuevo etiquetado frontal de alimentos y bebidas, destacó la crítica hacia la declaración nutrimental complementaria por cada 100 gramos o mililitros del contenido de ingredientes críticos como sodio y grasas en un producto. La consulta, realizada por la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), tuvo una duración de 60 días y recibió comentarios de diversas empresas, organizaciones, asociaciones, productores de alimentos y profesionistas de la salud. Entre los puntos de mayor coincidencia hechos por diversas organizaciones y particulares fue que el proyecto de modificación de la NOM-051 hace obligatoria la declaración del contenido energético y otros nutrimentos en cada 100 gramos de producto, lo que haría que una gran cantidad de productos exhiban un sello de advertencia. Esta medición no sería correcta si se considera que varios productos en el mercado no se expenden en porciones fijas de 100 gramos, como los chocolates u otros productos de confitería, señalan.

Preocupan los daños en salud causados por la contaminación ambiental en seis regiones/La Jornada

Ante la grave contaminación de ríos y suelos que afecta la salud de la población en al menos seis regiones del país, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Víctor Toledo, señaló que aún se enfrentan resistencias y en seis meses no se puede cambiar lo que se hizo en 30 años con las políticas ambientales. De acuerdo con la información expuesta al funcionario, entre los problemas de salud que enfrentan los habitantes de esas regiones hay cáncer de hígado, riñón, piel y estómago, leucemia, mutaciones genéticas, abortos espontáneos, insuficiencia renal, fluorosis dental y esquelética, entre otras.

¡Vacúnate!/El Gráfico

El doctor Sarbelio Moreno Espinosa, director de Enseñanza y Desarrollo Académico del Hospital Infantil de México, dice que la vacunación no solo evita un padecimiento, complicaciones e incluso en algunos casos muertes asociadas a enfermedades infecciosas como: Neumonía, Diarrea, Tos Ferina, Sarampión, Varicela o Poliomieltis. El sistema de salud de México cuenta con una cartilla de vacunación que cubre las necesidades de prevención en la vida, sin embargo, hay vacunas que no están incluidas. Es necesario hablar con el médico familiar para complementar la protección con las vacunas no disponibles en el sector público, eso garantiza mejor calidad de vida, especialmente a los adultos.

Inserción/La Jornada, El Universal

ANAFAM, La Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, se congratula y felicita al Señor Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a su equipo negociador, por haber alcanzado el acuerdo que conducirá a la ratificación final del TMEC, dando prioridad a los pacientes en su acceso oportuno a medicamentos de nueva generación (biológicos). La industria farmacéutica agrupada en ANAFAM se solidariza con el Presidente en su gran cruzada nacional para impulsar la salud universal. Sabemos que es posible lograrlo y estamos seguros de que el acceso a la salud se amplía eliminando obstáculos de entrada al mercado y fomentando el equilibrio entre una adecuada protección a la propiedad industrial y el acceso oportuno a medicamentos genéricos y biocomparables.

Proponen acercar programas para evitar embarazos en adolescentes/La Prensa

En México 32.7 millones de mujeres son madres de familia y de estas, 6 de cada 10 tienen alrededor de 14 años, de estos la mayoría de los casos es por violencia sexual o nulo acceso a los métodos anticonceptivos, según la información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana para la Salud (OPS), además, nuestro país ocupa el primer lugar en embarazo de adolescentes de entre 34 naciones, miembros para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sobre este preocupante tema, el diputado Efraín Morales propuso adicionar el Artículo 52 a la Ley de Salud del Distrito Federal, con el propósito de que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México impiamente en las Unidades de Atención Primaria, vigilancia prenatal en las mujeres embarazadas adolescentes de 10 a 19 años de edad. La iniciativa considera que la Secretaría de Salud debe implementar medidas preventivas mediante la educación, orientación e información de manera masiva utilizando los medios de comunicación, ya que existe una alta incidencia de niñas y adolescentes embarazadas.

Llaman a aumentar cobertura del IMSS/El Sol de México

El director del Instituto Nacional del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto, llamó a mejorar el uso de las tecnologías en beneficio de los derechohabientes, esto para lograr mejores resultados, ampliar la cobertura y aprovechar al máximo el equipo médico y las instalaciones en beneficio del derechohabiente. "Podemos hacer un gran equipo y en ese sentido, al final de cuentas nuestra idea e interés es poner al derechohabiente en el centro de todas y cada una de las decisiones del Instituto", dijo Robledo Aburto, durante su participación en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

En 13 años subió 86% la demanda de atención oncológica en el IMSS/La Jornada

El número de personas con cáncer que llegan por primera vez al Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS, aumentó 86% en 13 años, ya que ha habido un incremento en la edad que tienen los derechohabientes del organismo, informó el director del nosocomio, José Arturo Gayosso Rivera. Ayer se realizó la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Unidad Médica de Alta Especialidad, la cual estuvo encabezada por el director general del instituto, Zoé Robledo, quien reiteró el compromiso de mejorar la calidad de los servicios, contratar personal y aprovechar al máximo la infraestructura disponible, pues sólo de esta manera se podrá recuperar el rumbo y pensar en el crecimiento del Seguro Social.

Aprueban los diputados la Ley de Amnistía/El Financiero

Con apenas 285 votos a favor 144 en contra y 19 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer la iniciativa presidencial que expide una Ley de Amnistía. La ley busca otorgar la libertad a presos por delitos no graves que puedan "reintegrarse a la vida en sociedad", como robo, narcomenudeo, actos delictivos por situación de pobreza, mujeres criminalizadas por el aborto y a los médicos o parteras que participaron, entre otros. El dictamen que fue turnado al Senado para su discusión y votación, fue previamente avalado en lo general con 306 votos a favor, 129 en contra y cuatro abstenciones. Ante las fuertes acusaciones y descalificaciones de la oposición, Morena llamó a sus adversarios a frenar y poner fin a la "campaña de desprestigio" en contra de la iniciativa del presidente López Obrador, y a no mal informar a la ciudadanía.